

Las deficiencias en la aplicación de la ley en los sistemas semafóricos en Argentina como factor adicional de inseguridad vial

Julián Rivera, Gustavo Das Neves y Luciano Brizuela

LEMaC, Centro de Investigaciones Viales, Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional La Plata, Buenos Aires, Argentina.

Resumen

Argentina posee desde 1994 la Ley Nacional de Tránsito 24.449 que en su Anexo L establece las características básicas a ser cumplidas por los dispositivos del Sistema de Señalamiento Vial Uniforme, entre los que se encuentran los elementos de señalamiento luminoso (semáforos). Estas características han sido incluidas por el legislador en busca de establecer parámetros de diseño uniformes y adecuados, que permitan al usuario una lectura sin lugar a dudas de la información que se desea volcar sobre esa vía, aspecto éste fundamental en términos de seguridad vial.

Habiendo transcurrido casi dos décadas de la reglamentación de la Ley, registrándose aún hoy en día falencias en este sentido no resueltas sobre elementos semafóricos colocados previo a la Ley y, peor aun, la comercialización y colocación de nuevos elementos semafóricos que no cumplen con diversos aspectos de los legislados, se desarrolla el presente trabajo. El mismo posee como objetivo principal crear conciencia en tal sentido y alertar a aquellos funcionarios que guardan responsabilidades con estos aspectos para que tomen cartas en el asunto y se arrije en la práctica a adecuados estándares de seguridad vial.

El trabajo ha sido desarrollado en el LEMaC, Centro de Investigaciones Viales de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional La Plata. Parte de los registros de casos de aplicación provienen del desarrollo en diversas localidades de estudios a tal efecto por parte del LEMaC, mientras que otros provienen del relevamiento efectuado por los alumnos de la materia Sistemas Viales de la Tecnicatura en Seguridad Vial, dictada en la UTN La Plata, de la cual los autores son Docentes.

Palabras clave: semaforización, dispositivos de control de tránsito, vialidad urbana.

Deficiencies in the enforcement of the law in traffic signaling systems in Argentina an additional cause of traffic insecurity

Abstract

Since 1994 Argentina has had Traffic Law 24.449 that establishes, in its Annex L the basic requirements to be met by the devices of the Uniform Traffic Signalling System which includes traffic lights. The legislation included these characteristics to establish uniform and proper parameters so that users may have the necessary information to navigate the road system efficiently and safely.

Almost two decades after the implementation of this Traffic Law there are still unresolved issues such as those concerning traffic signals installed prior to it, and even worse the current sale and installation of signals that do not meet the standards established by the law. The primary objective of this work is to alert create awareness in those legislators that bare the responsibility on those issues so that they take action and inforce the standards of road safety.

This work has been developed in the LEMaC, The Road Investigation Center of the National Technological University of La Plata. The LEMaC has made much research in this topic in different cities and some of the examples described here are part of it. In addition, students of the course "Road System" of the "Tecnicatura en Seguridad Vial" of the above mentioned university, where the authors of this paper are teachers, have made several surveys that are also included here.

Keywords: *signalized intersections, traffic control devices, urban roads.*